

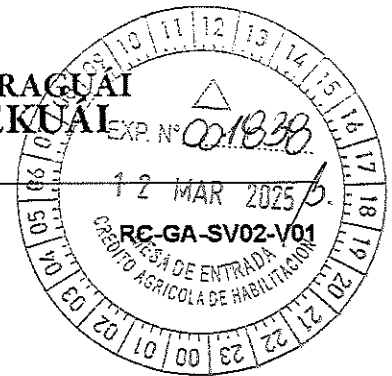


CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUNA



Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 27/02/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 095/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	Oficina Central - Asuncion
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del Funcionario
			Desde	Hasta		
1	FRANCISCO MENDEZ VILLAGRA	1.252.450	19/02/2025 03:00:00	20/02/2025 21:00:00	2	Ing. A. Francisco Mendez Jefe Centro de Atención

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

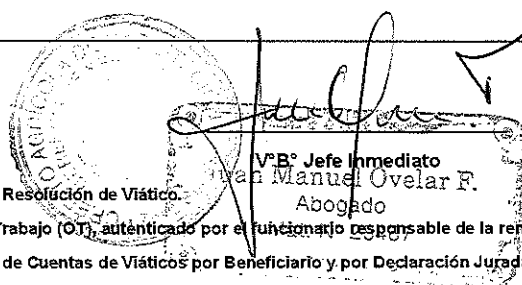
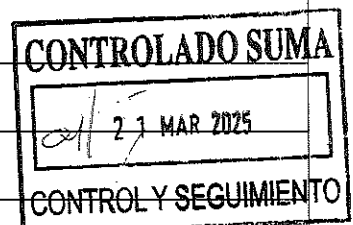
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
29484	19/02/2025 03:00:00	27/02/2025 18:00:00	174.618	175.383	745

OBSERVACIONES:

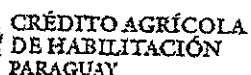
BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Reunion de Trabajo y Gestion Administrativa



- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



PARAGUÁI
REKUÁI

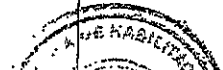
INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe: 27/02/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 095/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	Oficina Central - Asunción
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comisión		Cant. días	Firma del Funcionario
			Desde	Hasta		
1	FRANCISCO MENDEZ VILLAGRA	1.252.450	19/02/2025 09:00:00	20/02/2025 21:00:00	2	 Ing. Agr. Francisco Méndez Jefe Centro de Atención
						

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

ORDEN	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
29484	19/02/2025 03:00:00	20/02/2025 18:00:00	174,918	175,363	745

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
OBSERVACIONES:																																																																																																			

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IOA	N° BOLETA PASAJE SUELTA	OBS
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Reunión de Trabajo y Gestión Administrativa

CONTROLADO SUMA

21 MAR 2025

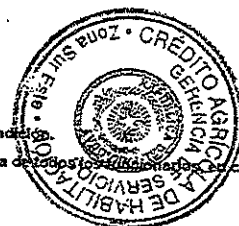
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Manoel Mendes, Diretor
Advogado

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Vistacos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



RECIBI CORRECCIONES
CONTROL Y SEGUIMIENTO

19/03/25

Enrique A. Fernández
Crédito Agrícola de Habilitación



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

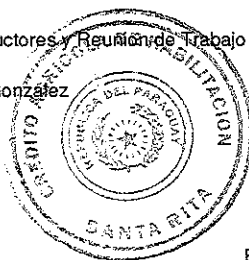
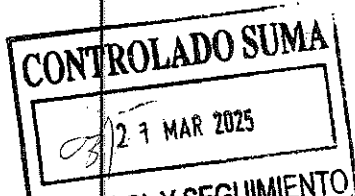
Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 029484

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-454	N° de orden asign.	275
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003210	Area asign.	CAC SANTA RITA
Conductor autorizado	FRANCISCO MENDEZ VILLAGRA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	17/02/2025	Hasta	21/02/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	174418	Fecha de salida	17/02/2025	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	175363	Fecha de regreso	21/02/2025	Hora de vuelta	17:00
Km. estimado recorrido	1200	Km. real recorrido	945	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados	106				
Trabajos a realizar	Entrega de Doc. en la Gerencia, Visita a productores y Reunión de Trabajo y Gestion Adm. en la oficina central de Asuncion				
Obs.	Otros conductores son Dario Medina y Juan Gonzalez				

ORIGINAL



Ing. Agr. Francisco Mendez
Jefe Centro de Atención

FRANCISCO MENDEZ VILLAGRA
Responsable del área al que fue asignado el
automotor

DUPLICADO



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N° 104/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, V/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 18 de Febrero del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE: CAC SANTA RITA
MOTIVO DE LA COMISIÓN: Gestiones Administrativas y Revisión de Vehículo
LUGAR/LOCALIDAD: Asunción
DEPARTAMENTO: Asunción

Condición: Salir con vehículo de la institución: Si ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

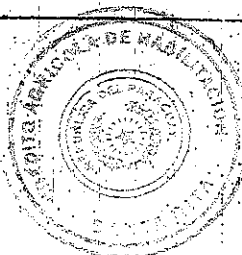
Kilómetros a recorrer (estimado): (800 Km).-

N°	Funcionario	C.N°	Comis.	Fecha	Viático	Monto	Firma
1	FRANCISCO MENDEZ VILLAGRA	1.252.450	18/02/2025	20/02/2025	2.0	170.000	534.153
TOTAL							534.153

CONTROLADO SUMA

21 MAR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO



Ing. Agr. Francisco Méndez
Jefe Centro de Atención



Juan Manuel Ovellar E.
Abogado
C.N. N° 12487

Jefe

Gerente

V/B Gerencia Administrativa

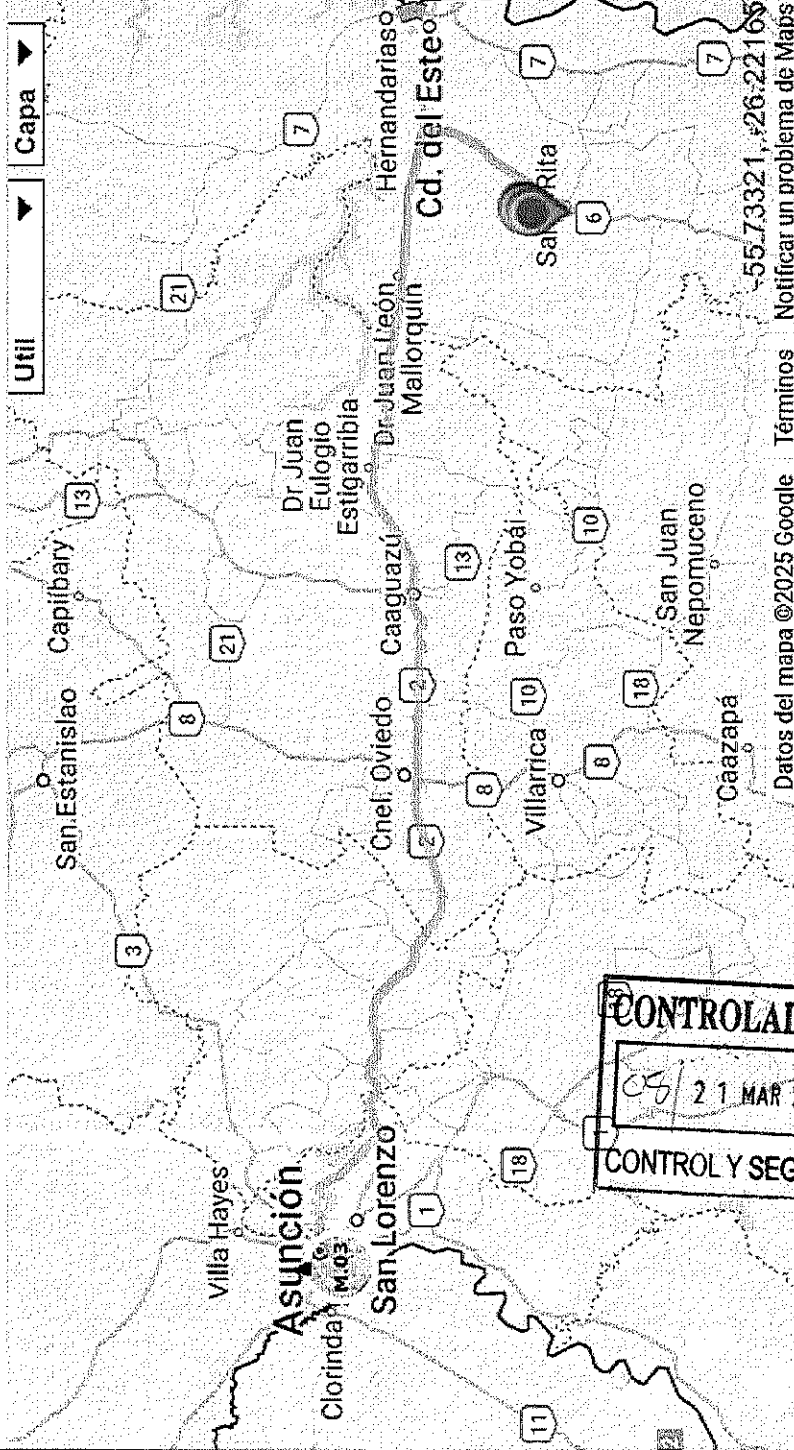
Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Ing. Civil Cesar R. Cantero F.
Gerente Administrativo



Historico

Cuenta: M.275 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.275 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 75 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 125 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 741km 371m
DESDE: Mie 19 Feb 25 - 03:00:00
HASTA: Jue 20 Feb 25 - 19:00:00

Eventos (49)	
Paradas (6)	

CONTROLADO SUMA
CS/ 21 MAR 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agda Francisco Mendez
Jefe Centro de Atención

-55.73321, -26.22165
Notificar un problema de Maps



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 095

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 19 de febrero de 2025

VISTO: El expediente N° 1022, de fecha 18 de febrero de 2025, y compromiso presupuestario N° 208/2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Traslado de vehículo a la Sede Central para revisión y gestiones administrativas.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
FRANCISCO MENDEZ VILLAGRA	1.252.450	19/02/2025 al 20/02/2025	2.0	270.000	534.153
TOTAL					534.153

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo v/a Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Dr. Francisco Méndez
Jefe Centro de Atención

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

ES COPIA

E. Daisy Maldonado
Secretaría General

